

**REF: FIJA VALORES PARA ESTAMPILLAS UNIVERSITARIAS POR LAS DILIGENCIAS, Y CERTIFICACIONES QUE SEÑALA, AÑO 2026.**

---

**1579 / 2025**  
**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /**

VALPARAISO, 27 de noviembre de 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Memorándum N°051/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, del Director de Secretaría de Estudios a la Vicerrectora de Administración y Finanzas, con visto bueno del Rector.

2. Correo electrónico de fecha 26 de noviembre 2025, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, al Director General de Finanzas.

3. Correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2025, del Director General de Finanzas al Jefe del Departamento de Presupuesto.

4. Correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2025, de Jéssica Espinosa Villalón, Asistente del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.834, artículo 30 inciso tercero del D.F.L. N°14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

1. **FÍJANSE**, a contar del 2 de marzo de 2026, los siguientes valores que se deberán pagar en estampillas universitarias por las diligencias, actuaciones y certificaciones que se indican.

**A. TÍTULO PROFESIONAL CON GRADO DE LICENCIADO** para las siguientes carreras:

- Administración Turística Multilingue y Licenciatura en Turismo.
- Bibliotecología y Licenciatura en Ciencias de la Documentación.
- Diseño Gráfico y Licenciatura en Diseño Gráfico.
- Diseño y Licenciatura en Diseño.
- Derecho.
- Educación Parvularia y Licenciatura en Educación.
- Enfermería y Licenciatura en Enfermería.
- Fonoaudiología y Licenciatura en Fonoaudiología.
- Geografía y Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial.
- Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.
- Ingeniería Civil Ambiental y Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.
- Ingeniería Civil Industrial y Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.
- Ingeniería en Estadística y Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.
- Ingeniería Informática con Mención en Gestión de la Información y Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.

- Ingeniería Civil Informática.
- Ingeniería Comercial.
- Kinesiología y Licenciatura en Kinesiología.
- Nutrición y Dietética y Licenciatura en Nutrición.
- Pedagogía en Artes Plásticas y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Artes Visuales.
- Pedagogía en Biología y Ciencias y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Castellano y Licenciatura Educación.
- Pedagogía en Educación Básica, con Mención y Certificación Académica en Agente Desarrollo Local y Licenciatura en Educación (Mención en Lenguaje y Comunicación o Mención en Matemática).
- Pedagogía en Educación Básica con Mención y Licenciatura en Educación (Mención en Lengua Castellana y Comunicación o Mención en Matemática).
- Pedagogía en Educación Básica y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Educación Diferencial y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Educación Física y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Educación Musical y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Educación Técnico Profesional y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Educación Tecnológica y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Filosofía y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Física y Computación y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Física y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Historia y Geografía y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Inglés y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Matemática y Computación y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Matemática y Licenciatura en Educación.
- Pedagogía en Química y Ciencias y Licenciatura en Educación.
- Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social.
- Psicología y Licenciatura en Psicología.
- Sociología y Licenciatura en Sociología.
- Teatro y Licenciatura en Arte Escénico.
- Tecnología en Deporte y Recreación y Licenciatura en Ciencia de la Actividad Física.
- Terapia Ocupacional y Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana.
- Traducción Alemán Español y Técnico Universitario en Comercio Internacional o Turismo y Licenciatura en Lengua y Cultura Alemana.
- Traducción Francés Español y Técnico Universitario en Comercio Internacional o Turismo y Licenciatura en Lengua y Cultura Francesa.

Expediente de Titulo	\$ 10.000.-
Concentración de Nota de Titulo	Sin costo
Concentración de Notas de Licenciatura	Sin costo
Certificado de Titulo	\$ 30.000.-
Certificado Licenciatura	\$12.000.-
Diploma	\$ 96.000.-
Diploma Licenciatura	\$ 70.000.-
<b>Total</b>	<b>\$ 218.000.-</b>

**B. TÍTULO PROFESIONAL SIN GRADO DE LICENCIADO para las siguientes carreras:**

- Dibujante Proyectista.
- Estadística y Computación.
- Traductología Inglés Español.
- Traducción e Interpretación Inglés – Español.
- Ingeniería Ambiental (Promociones antes del año 2001).

Expediente de Titulo	\$ 10.000-
Concentración de Notas para Titulo	Sin costo
Certificado de Titulo	\$ 30.000.-
Diploma	\$ 96.000.-
<b>Total</b>	<b>\$ 136.000.-</b>

**C. TÍTULO para las siguientes carreras técnicas:**

- Asistente Judicial.
- Contador General, Mención Tributaria.
- Administración de la Gestión Pública.
- Programador en Aplicaciones Computacionales.
- Analista Químico.
- Técnico en Gestión Ambiental, Mención Minería.
- Técnico en Geología, Mención Minería.
- Técnico en Minería.
- Técnico en Seguridad Minera.
- Técnico Universitario en Prevención de Riesgos.
- Técnico Universitario en Asistente Gerencial y Comercial.
- Técnico Asistente de la Educación.
- Técnico en Construcción.
- Técnico en Administración Logística.
- Técnico en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Técnico en Administración en Recursos Humanos.
- Técnico en Enfermería.
- Técnico en Electricidad.
- Técnico en Educación Parvularia.
- Técnico en Interpretación de Lengua de Señas.
- Técnico en Contabilidad General.
- Técnico en Turismo.
- Técnico en Traducción Español-Mapuzungún.
- Técnico en Soporte Tecnológico.

Expedientes de Título	\$ 10.000.-
Concentración de Notas para Título	Sin costo
Certificado de Título	\$ 30.000.-
Diploma	\$ 96.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.000.-</b>

**D. CERTIFICACIÓN A PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:**

- Diplomados.
- Especialistas.
- Licenciatura en Educación.
- Menciones.
- Postítulos.

Expedientes de Título	\$ 10.000.-
Concentración de Notas para Título	Sin costo
Certificado de Título	\$ 30.000.-
<b>Diploma Opcional</b>	\$ 96.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.000.-</b>

**E. GRADOS****E1. GRADO ACADÉMICO OPCIONAL**

- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Filosofía.
- Licenciatura en Educación.
- Licenciatura en Ciencias Naturales.
- Licenciatura en Física Aplicada.

Expedientes de Título	\$ 10.000.-
Concentración de Notas para Título	Sin costo
Certificado de Título	\$ 30.000.-
Diploma	\$ 96.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.000.-</b>

**E2. GRADO ACADÉMICO**

- Licenciatura en Arte

Expedientes de Grado	\$ 9.000.-
Concentración de Notas para Grado	Sin costo
Certificado de Grado	\$ 30.000-
Diploma	\$ 96.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.000.-</b>

**E3. POSTGRADO MAGISTER**

Expedientes de Grado	\$ 10.000.-
Concentración de Notas para Grado	Sin costo
Certificado de Grado	\$ 30.000-
Diploma	\$ 96.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.000.-</b>

**E4. POSTGRADO DOCTOR**

Expedientes de Grado	\$ 10.000.-
Concentración de Notas para Grado	Sin costo
Certificado de Grado	\$ 30.000-
Diploma	\$ 96.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.000.-</b>

**F. CERTIFICADOS:**

Alumno Regular (Cantón de reclutamiento, asignación familiar, becas) a través de la Web .....	Sin costo
Cerificado de Aranceles.....	Sin costo
Concentración de Notas de alumno regular.....	Sin costo
Certificado de Ranking .....	Sin costo
Certificado de Título en trámite.....	Sin costo
Egreso .....	Sin costo
Egreso Especial .....	Sin costo
Fue Alumno Regular.....	Sin costo
Certificado Especial.....	<b>\$ 14.500.-</b>
Fiscalía .....	<b>\$ 19.500.-</b>
Certificados de estudios, de notas u otros análogos, solicitados por tercera vez...	<b>\$ 10.000.-</b>

**G. SOLICITUDES A LA SECRETARIA DE ESTUDIO:**

Inscribir Asignaturas sin haber cumplido con el requisito previo.....	Sin costo
Matrícula Fuera de Plazo.....	Sin costo
Modificación de Matrícula.....	Sin costo
Postergación de Pruebas Finales.....	Sin costo
Prórroga de Seminario de Tesis, Memoria, Proyecto de Título, Tesis, Seminario de Título.....	Sin costo
Realizar Memoria .....	Sin costo
Tomar más créditos de los contemplados en el plan de estudio .....	Sin costo
Tomar Seminario de Título más Asignatura y Práctica Profesional.....	Sin costo
Examen de conocimientos relevantes .....	<b>\$ 26.000.-</b>
Incorporación a la Licenciatura en Historia, Filosofía y Física (incluye la equivalencia de su plan) .....	<b>\$ 15.000.-</b>
Otros .....	<b>\$ 13.000.-</b>

**H. OTROS:**

Retiro de la Carrera .....	Sin costo
Suspensión del Período Académico.....	Sin costo
Tercera Oportunidad .....	Sin costo
Transferencia interna .....	Sin costo
Legalización Certificado Título .....	<b>\$ 18.500.-</b>
Legalización de Programas .....	<b>\$ 24.000.-</b>
Legalización Otros Certificados .....	<b>\$ 9.000.-</b>
Certificado de Bachiller.....	<b>\$ 30.000.-</b>

Prestaciones de Servicios .....	\$ 9.000.-
Reconsideraciones .....	\$ 18.000.-
Reincorporación.....	\$ 28.500.-
Traslado y Transferencia Externa.....	\$ 46.000.-

2. **EXÍMASE**, a contar del 24 de diciembre del año 2021, del pago de los certificados de estudios, de notas, de estado de deuda u otros análogos, solicitados por alumnos, exalumnos o por quien haya suspendido sus estudios o se encuentre moroso en esta Universidad.

3. Dichos certificados gratuitos podrán ser solicitados hasta por dos veces en un año y deberán ser emitidos dentro del plazo de diez días hábiles contado desde la presentación de la respectiva solicitud.

La emisión de los mencionados certificados podrá ser realizada a través de medios electrónicos y deberá ser entregados en papel en los casos en que no se cuente con medios electrónicos o así sea solicitado expresamente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 quáter del D.F.L. N°3 de 2021, que fija texto reglado, coordinado y sistematizado de la Ley N°19496, que establece normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

4. Impútese el ingreso al ítem 1.1.1 del presupuesto vigente, código 1030 del detalle interno de la Universidad. Centros de responsabilidad, según corresponda.

5. Deberá verificarse la refrendación del ingreso correspondiente.

---

**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
por Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2025.12.01  
11:05:42 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

Impútense los ingresos al ítem 1.1.1 (1030) del presupuesto vigente y del detalle interno de la Universidad. Centros de responsabilidad según corresponda.

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Tesorería/ contabilidad/ Recursos Humanos/ Secretaría de Estudios/ Oficinas de la Universidad/ Dirección Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

**MEMORANDUM N°051/2025**

A : Sra. Angela Fernández Rojas  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

DE : Sr. Juan Galea Alarcón  
Director de Secretaría de Estudios

FECHA : 18 de noviembre de 2025

---

Estimada Angela:

Me dirijo a usted para solicitar su pronunciamiento respecto a los aranceles regulados que se establecen para las instituciones adscritas a gratuidad año 2026, la Resolución 3263 Exenta del 30 de abril del año en curso.

<b>Carreras Profesionales-sub áreas</b>	<b>Cobro por concepto de titulación</b>
- Humanidades y Artes y, Humanidades sin mayor definición	\$210.247.-
- Salud	\$206.134.-

Saluda cordialmente,



**Juan Galea Alarcón**  
Director de Secretaría de Estudios



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2025.11.26  
16:04:17 -03'00'

JGA/aml  
c. c.: Archivo

---

## FIRMADO - Memo N° 51/2025 de Director Secretaría de Estudios a VAF - Decreto Estampillas 2026

---

**Jessica Iris Espinosa Villalon** <jessica.espinosa@upla.cl>

27 de noviembre de 2025, 8:53

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lavarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Angela fernandez Rojas <angela.fernandez@upla.cl>, Juan Manuel Galea Alarcon <jgalea@upla.cl>, Andrea Monsalve Leiva <andrea.monsalve@upla.cl>, Margarita Baxman <mbaxman@upla.cl>

Buenos días:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar valores estampillas universitarias, período 2026, según documentación adjunta.

- Impútese el ingreso al ítem 1.1.1. del presupuesto vigente, código 1030 en el detalle interno de la Universidad, Crs según corresponda.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Date: jue, 27 nov 2025 a las 8:27

Subject: Re: FIRMADO - Memo N° 51/2025 de Director Secretaría de Estudios a VAF - Decreto Estampillas 2026

To: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

Cc: Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Andrea Monsalve Leiva <andrea.monsalve@upla.cl>, Angela FERNANDEZ ROJAS <angela.fernandez@upla.cl>

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar los valores de las estampillas universitarias por el período 2026.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

**JUAN ÁLVAREZ OLIVARES**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA  
32 2205880

El mié, 26 nov 2025 a las 16:10, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Señor  
Juan Alvarez Olivares  
Director General de Finanzas.

Estimado don Juan, un gusto saludarlo.

Envío con Vºbº del Rector el Memorándum N° 51/2025, del señor Juan Manuel Galea Alarcón, Director Secretaría de Estudios, para su revisión, autorización e imputación presupuestaria. Se solicita enviar a Dirección Jurídica para la tramitación correspondiente.

Atentamente,



**Margarita Baxman M.**  
Secretaría Ejecutiva  
Rectoría  
mbaxman@upla.cl  
Teléfono: +56993071002  
Síguenos:

Margarita se da VB a Memo 51/2025  
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales  
Rector  
Universidad de Playa Ancha  
www.upla.cl

----- Forwarded message -----  
De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>  
Date: mié, 26 nov 2025 a las 13:57  
Subject: Memo N° 51/2025 de Director Secretaría de Estudios a VAF - Decreto Estampillas 2026

Estimado don Carlos,  
junto con saludar envío correo con Memorándum N°51/2025 para su conocimiento y Vºbº  
Atentamente,



**Margarita Baxman M.**  
Secretaría Ejecutiva  
Rectoría  
mbaxman@upla.cl  
Teléfono: +56993071002  
Síguenos:

----- Forwarded message -----  
De: **Andrea Monsalve Leiva** <andrea.monsalve@upla.cl>  
Date: mié, 26 nov 2025 a las 10:18  
Subject: Decreto Estampillas 2026  
To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>